

La esfera pública de la beneficencia. Los niños pobres entre señoras y hermanas.

Carla Villalta.

Cita:

Carla Villalta (Diciembre, 2004). *La esfera pública de la beneficencia. Los niños pobres entre señoras y hermanas. III Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad. Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/carla.villalta/72>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p7Db/AGA>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La esfera pública de la beneficencia. Los niños pobres entre señoras y hermanas

Carla Villalta*

Introducción

Diciembre de 1877, la cuestión del Asilo de Huérfanos es tema de conversación en los círculos sociales de Buenos Aires y distintos periódicos le dedican su atención. Qué ha sucedido en ese establecimiento dependiente de la Sociedad de Beneficencia porteña, encargado de albergar a niños y niñas *huérfanos* provenientes de las clases *menesterosas*, para que se hable de él en la alta sociedad porteña, las noticias lleguen a la prensa, unos y otros tomen partido en defensa o en contra de las damas benefactoras, el Gobierno envíe una comisión del Consejo de Higiene y las Hermanas de la Caridad sean finalmente expulsadas de la administración interna del establecimiento.

Son años de expansión demográfica y diversificación social, de crecimiento de la pobreza, turbulencia política, surgimiento de distintas asociaciones y de progresiva laicización de distintas esferas de la vida social. El proceso de consolidación del Estado y de construcción de una sociedad civil está en marcha. En ese contexto, la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires se embarcará en una disputa con una orden religiosa; para ello hará gala de sus contactos, de un sistema de lealtades, intentará activar las relaciones de solidaridad entre la elite y buscará el apoyo del poder político, al que, por otra parte, deberá rendir cuentas.

En este trabajo presentamos el análisis de este caso, en el que los conflictos de las damas con una orden religiosa trascienden los muros de uno de sus asilos destinado a niños pobres, y –a medida que se hacen públicos- se va desarrollando una batalla atravesada por atribuciones y prerrogativas derivadas de jerarquías sociales y disputas sobre los límites de intervención de las asociaciones religiosas dedicadas a la caridad. Una lucha en la que las damas parecen consolidar su “posición social” (Elías, 1996)¹, respaldadas por un Estado, también en proceso de consolidación, que les delega a ellas el entero campo de la filantropía oficial.

* Equipo de Antropología Política y Jurídica, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Becaria Conicet. E-mail: carlavillalta@sinectis.com.ar

¹ Norbert Elías utiliza el concepto de “posición social” para dar cuenta de los campos de acción que tienen determinados individuos insertos en una “configuración social”, esto es en una red de interdependencias y relaciones recíprocas. Asimismo plantea que cada posición social, debido a su interdependencia con otras posiciones del sistema social al que pertenece, “combina con su elasticidad una fuerza propia extraordinariamente grande” (1996:33), y su estructura fija al campo de acción del individuo que la detenta estrictos límites.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

La Sociedad de Beneficencia porteña ha sido una institución emblemática en el campo de la filantropía; a medio camino entre la sociedad civil y el Estado, el laicismo de la ciencia y el catolicismo, entre lo público y lo privado, durante más de un siglo de existencia administró diversos establecimientos, tales como hospitales, escuelas, asilos, institutos, casas correccionales y desarrolló diversas prácticas de ayuda social. Su creación se remonta al año 1823, momento en el que a través de un decreto del gobierno de Buenos Aires se funda la Sociedad a cuyo cargo estarán las damas más distinguidas de la ciudad. Así, a expensas del incipiente estado provincial, cobra impulso esta corporación a la que se inviste de autoridad para tratar con las mujeres, los niños y, por sobre todo, con las clases *menesterosas* de la población. Si bien nunca fue formalmente clausurada, durante el período rosista tuvo muy escasa actividad y fondos públicos. Por lo tanto, en el año 1852, el gobierno procede a su reinstalación sosteniendo que “su pronto restablecimiento es reclamado por la opinión, por la moral y por las más vitales exigencias de una conveniencia indispensable”². Se abre así una etapa de gran expansión para la Sociedad que, en pocos años, suma a los tradicionales hospitales para mujeres y Casa de Expósitos, distintos establecimientos³.

Por lo tanto, es posible observar que desde muy tempranamente la preocupación de las elites se orientó a conformar una ambigua esfera secular –no del todo pública pero tampoco privada– encargada de desplegar prácticas caritativas destinadas a aquellos individuos a los que se buscaba transformar en ciudadanos útiles a la nación en formación.

Como hemos planteado, en este trabajo a partir del análisis de un acontecimiento, la expulsión de las Hermanas de Caridad del Asilo de Huérfanos, nuestro interés es indagar en las formas en que se constituyó –no sin disputas– aquel dominio secular, puesto en manos de la “gente decente” de la sociedad. Ya que entendemos que en casos como éste es posible visualizar cómo se ha delineado la esfera de “lo público” en nuestro país y quiénes han sido –en el marco de una sociedad en proceso de modernización pero aun con una fuerte impronta notabiliar– los actores principales de la misma. Partimos de la idea de que el espacio de lo público toma formas particulares en contextos locales, y no se halla circunscripto a una esfera delimitada y autónoma, propia de las visiones normativas del mundo social, en las cuales la buena sociedad y la buena política son imaginadas como el dominio de hombres y mujeres racionales y abstractos, libres

² Decreto de reinstalación de la Sociedad de Beneficencia, 16/3/1852, en Album histórico de la Sociedad de Beneficencia de la Capital 1823-1910.

³ Entre otros establecimientos, la Sociedad funda la Sucursal de la Casa de Expósitos en el año 1868, el Hospital Nacional de Alienadas en 1854, el Asilo de la Pobreza y el Trabajo en 1873 y el Hospital de Niños San Luis Gonzaga en 1875. Además, desde el año 1855 instrumenta el Fondo de pobres, que consistía en el otorgamiento de una mensualidad en dinero a familias indigentes. Los recursos provenían de donaciones particulares y de los productos de la ley 2786 de protección a los animales (Album histórico de la Sociedad de Beneficencia de la Capital 1823-1910; Passanante, 1987).

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

de lazos personales (Neiburg, 2003). Al contrario, creemos que para entender la constitución de aquel dominio deberíamos atender también a las micro-batallas que se traman en claves de honor social, relaciones de parentesco y sentidos de pertenencia a un grupo social, porque en ellas se disputan tanto los límites de intervención de lo público-estatal como las conceptualizaciones debido a las cuales los grupos de elite han sostenido que tienen el derecho a ocupar posiciones centrales en la sociedad, “pretensión que los demás miembros de la sociedad aceptan como bien fundamentada” (Melossi, 1992:20).

En la primera parte de este trabajo presentamos una descripción de los avatares previos a la creación del Asilo de Huérfanos y de sus características, para luego focalizar nuestro análisis en un acontecimiento que lo tuvo por escenario y que ocupó la atención, durante varios meses, de la prensa de Buenos Aires y de las damas benefactoras en pos de defender su honor social.

1. La creación del Asilo. Las señoras, los defensores y la formación de ciudadanos útiles

En 1871, luego de la epidemia de fiebre amarilla que asoló a Buenos Aires, las damas de la Sociedad de Beneficencia ven realizado un anhelado proyecto: es fundado el “Asilo de Huérfanos”, establecimiento que, como marca de origen, durante varios años completará su nombre con “de la epidemia”.

Sin embargo, la creación de este Asilo había estado precedida de muchas postergaciones. Según cuenta la misma Sociedad⁴, ya en el año 1855 había sido presentado al ejecutivo provincial un proyecto en el que se preveía la construcción de un asilo para los huérfanos. El gobierno, en esa oportunidad, agradeció la iniciativa de la Sociedad, manifestó que tendría “presente su petición” y procuraría “satisfacerla tan luego como se presente la oportunidad”⁵, pero no concretó la construcción del asilo.

Varios años después, en 1867, en ocasión de otra epidemia, aquella vez de cólera, las señoras presentaron nuevamente el proyecto. El Gobierno, antes de expedirse sobre el asunto, pidió opinión a los Defensores de Menores. En la ciudad de Buenos Aires, la Defensoría General de Menores constituye una perdurable institución que, como encargada de intervenir en las disputas originadas en el ámbito familiar, data de la época pre-virreinal (cfr. Cicerchia, 1995). Aunque con modificaciones en el transcurso de su historia, el objetivo fundamental de los Defensores de Menores fue el de velar por los niños abandonados y huérfanos, y en tal sentido prevaleció la noción de que la persona que ocupara ese puesto debía ser “un propietario de

⁴ Album histórico de la Sociedad de Beneficencia de la Capital 1823-1910; Origen y desenvolvimiento de la Sociedad de Beneficencia de la Capital 1823-1904.

⁵ AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Asilo de Huérfanos, Nota del Ministerio de Gobierno a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

impecable reputación quien encontrará una gran satisfacción en ejercer estas funciones paternas y ganará la bendición de familias importantes y el respeto de toda la sociedad”⁶.

Estos funcionarios, que desde el año 1863 eran dos, y que compartían esferas de acción y de influencias con la Sociedad, en estos términos se opusieron a la iniciativa:

“Tenemos el honor de manifestar a V.S.: Que los menores huérfanos dejados por la terrible epidemia que nos invadió han ocupado desde el principio la preferente atención de esta Defensoría. A cada momento recibían avisos de su existencia e inmediatamente proveían a su colocación en poder de familias que se encargaban de su crianza y educación. Para llenar cumplidamente los deberes que le están cometidos, solicitaron de VS ordenara a la Policía que les diera cuenta de los huérfanos que en las Secciones respectivas aparecieran y desde entonces, han sido muchos los que la Defensoría ha atendido convenientemente asegurando su bienestar. Felizmente Sr. Ministro, podemos expresar para honor del pueblo de Buenos Aires, que sus habitantes se han disputado la posesión de los huérfanos de la epidemia (...) pudiendo asegurar a VS que muchísimos más que hubiera tendrían en el acto colocaciones pues son infinitas las demandas que diariamente tienen las Defensorías. Lo expuesto anteriormente mostrará al Sr. Ministro que por más laudable y digno de la gratitud del País y del Gobierno que sea el propósito de la Sociedad de Beneficencia, la Defensoría no siente la necesidad de su realización, sin embargo, el Superior Gobierno resolverá en su ilustración lo que crea más conveniente.

Elías Saravia – José M. González Garaño”⁷

Es interesante detenernos en esta opinión de los defensores, puesto que a partir de ella es posible inferir que no sólo la población *se disputara la posesión* de los huérfanos. Si la tarea del Defensor de Menores debía ser llevada a cabo por honorables ciudadanos, que actuaran como “buenos padres de familia”, debían estar acompañados en su labor por las mujeres distinguidas de la Sociedad. En el año 1863, en virtud del decreto que crea dos defensorías en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, se estableció expresamente que la Sociedad de Beneficencia debía remitir a las Defensorías un informe de los huérfanos colocados por ella y que los mismos quedarían bajo la inspección de los Defensores. Por lo tanto, estos funcionarios compartían el mismo campo de acción con la Sociedad, y no serán pocas las controversias entre ambos respecto de sus atribuciones y límites de intervención (cfr. Klugger, 1989; Villalta, 2001).

Volviendo a la historia del Asilo, recién a raíz de la epidemia de 1871, y gracias a las donaciones recibidas por la Sociedad que se movilizó en busca de fondos apelando “a la generosidad del pueblo”, quedó instalado el primer Asilo para recibir niñas. Aun así, el gobierno creó otro asilo para albergue de los huérfanos varones, dirigido por una comisión popular

⁶ Honorable Concejo Deliberante, pp. 1021-1022, 14 de noviembre de 1829: AGN, El lucero, 30 de diciembre de 1829; citado en Cicerchia, 1996.

⁷ AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Asilo de Huérfanos, Nota del Ministerio de Gobierno a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia (Cabe aclarar que en éste, como en los demás casos de citas de documentos hemos modernizado la ortografía).

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

formada por los señores canónigo Dr. Eduardo O’Gorman, Cayetano Cazón, Dr. Elías Saravia y Luis Frías.

Tuvieron que pasar algunos meses para que el Gobierno delegara exclusivamente en la Sociedad el manejo de ambos asilos. En abril de 1872 se terminó de construir un nuevo edificio – financiado con recursos públicos y donaciones privadas- y en noviembre de ese mismo año se unificaron ambos establecimientos bajo la dirección de la Sociedad de Beneficencia. Para tal fin, el gobierno dictó un decreto en el que especificaba que: “los niños que habitan el Asilo de Huérfanos son de corta edad y necesitan para su bienestar del esmerado y afectuoso cuidado que sólo puede prestar la mujer educada”, y que tanto el bienestar de los niños como “consideraciones de economía para el Estado, aconsejan la adopción de la dirección única de ambos establecimientos confiada a la Sociedad de Beneficencia”. A su vez, señalaba que los niños mayores de doce años podrían ser instalados en “el Instituto Agrícola, dándoles allá conocimientos útiles que los hagan aptos para el ejercicio de industrias lucrativas y honestas”⁸. Se establecían así los pilares del Asilo, y quedaba delineada la forma que debía asumir la beneficencia practicada en relación con los niños pobres, y los principios que debían guiarla: amor maternal que puede ofrecer la mujer educada y formación en industrias lucrativas y útiles, ambos en combinación con las razones de economía del estado.

Las “mujeres educadas” eran aquellas damas distinguidas de Buenos Aires –“señoras morales, inteligentes y caritativas”, tales los adjetivos frecuentemente utilizados- que estaban unidas por estrechos vínculos personales, de consaguinidad y de alianza, con los varones de las elites; esto es, pertenecían a una trama social tejida en clave jerárquica cuya cercanía a la política y a las instancias estatales las habilitaba para negociar, ejercer presiones, conseguir fondos, e impulsar proyectos con un éxito considerable. Si bien relegadas a la esfera de la beneficencia y tuteladas por sus hombres⁹, podemos suponer, como plantean Bonaudo y Sonzogni, que “la mujer dentro de las familias notabliares, excluida de hecho –como las otras- del sufragio universal, debió desempeñar, en el espacio reducido de sus *recibidores*, roles activos en esa esfera íntima de la gran política” (1999:67). A estas mujeres de la beneficencia, no le eran pues ajenas las cuestiones de alta política en las que se debatía Buenos Aires.

Sin embargo, su lugar parece haber estado legitimado por quedar ubicado más allá de las facciones e intereses divergentes. Rivadavia, al impulsar la creación de la Sociedad en 1823, había sido el primero en asignar a las mujeres un papel público: el de velar por la moralidad

⁸ Decreto 21/11/1872. En: Album histórico de la Sociedad de Beneficencia de la Capital 1823-1910.

⁹ Es interesante observar en la historia del Asilo de Huérfanos, que para la construcción del edificio como para cada nueva ampliación de éste, el gobierno fomara una comisión de varones encargada de supervisar el proyecto de constucción, el cual una vez finalizado era traspasado a manos de la Sociedad.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

pública y ejercer la caridad cívica. Estas mujeres, por tanto, actuaron en nombre de una natural extensión a la “familia nacional” de sus tradicionales tareas maternas. Como plantea Scarzanella: “a ellas, en cuanto encarnación de una autoridad moral unitaria capaz de trascender las facciones y las pasiones políticas, sin embargo, incumbía la tarea de contribuir al proyecto de construcción de la nación” (2002:146).

Por otro lado, si atendemos al tema de la formación de los niños y niñas que se alojaban en este establecimiento, es posible tener una idea de los estratos sociales de donde provenían éstos y cuál era el destino imaginado por las elites para aquellos futuros ciudadanos. En primer término, debemos aclarar que si bien este establecimiento se denominaba Asilo de Huérfanos, no sólo albergaba a niños cuyos padres hubiesen fallecido. Los *huérfanos* en ese momento eran también los niños que eran entregados por sus padres a las autoridades del asilo, por no poder criarlos y educarlos en razón de su situación de pobreza. El establecimiento albergaba a niños y niñas mayores de 6 años, aunque hubo épocas en que recibió niños más pequeños provenientes de la Casa de Expósitos, debido a que ésta se encontraba sobrepoblada a causa -según estimaciones oficiales- del torno¹⁰. El destino inmediato de estos niños podía ser su *colocación* con alguna familia que se encargara de su crianza. Sin embargo, como hemos señalado, para estas colocaciones –que tiempo después van a estar regidas por un contrato- la Sociedad debía dar intervención al Defensor de Menores¹¹.

Para los niños que no eran colocados con familias, su futuro podía oscilar entre permanecer en el Asilo hasta los 16 años de edad o ser derivados al mencionado Instituto Agrícola. Este último establecimiento había sido diseñado, en el año 1872, por el gobierno de Buenos Aires como una Escuela Práctica de Agricultura y para su instalación se preveía trasladar a los huérfanos del Asilo, entendiendo que en éste “existen jóvenes que pueden ser provechosamente educados en dicha Escuela y adquirir una industria lucrativa y útil al país”¹².

¹⁰ El torno era una especie de rueda con compartimentos para colocar a los niños, similar a una puerta giratoria, diseñado de tal forma que la persona que depositaba al niño no podía ser vista por quienes se hallaban dentro. Durante el siglo XIX, fue utilizado en muchos conventos e instituciones de caridad de Europa y Latinoamérica. En Buenos Aires, la Casa de Expósitos contó con uno, que funcionó hasta 1891, que tenía la inscripción: “*Mi padre y mi madre me arrojaron, divina piedad ampárame aquí*”.

¹¹ Así lo observamos en una nota en la que una de las Inspectoras del Asilo se lo hace saber a otra dama benefactora: “Apreciable compañera: Impuesta de lo que Ud. me dice en su apreciable nota de ayer debo decirle que las Inspectoras del Asilo no podemos entregar los huérfanos sin previa autorización del Sr. Defensor de Menores y que para pedirla necesitamos saber el nombre, domicilio y ocupación del solicitante porque los títulos de abuelo, hermano o tío por sí solos no son suficiente recomendación para el Defensor si ellos no son una garantía para el porvenir del huérfano por lo que espero que Ud. me dé los datos que necesito para pedir la autorización del Defensor o que el interesado solicite del Defensor la orden para que se lo entregue. Domitila de Cazón”. 13/06/1874. AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Asilo de Huérfanos.

¹² AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Asilo de Huérfanos, Decreto 22/11/1872.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

Hacia fines de la década de 1870, la Sociedad en procura de asegurar un destino a sus huérfanos tomó contacto con el Club Industrial –aquella asociación fundada en 1875 “cuyo propósito era fomentar la industria” (Sábato, 2002:119). En el año 1878, la presidenta de la Sociedad de Beneficencia le transmite al presidente del Club una inquietud que es recibida con marcado entusiasmo por éste, quien en su respuesta plantea:

“Se ha recibido en el seno de esta Comisión Administrativa del Club Industrial su atenta nota de 16 del corriente, en la cual la Sociedad de Beneficencia que Ud. dignamente preside, solicita la cooperación de este Centro para la colocación de niños huérfanos en talleres industriales, en los cuales puedan adquirir una profesión adaptable a su carácter, estado y condiciones. Con sumo agrado participo a la Sra. Presidenta que su acertada iniciativa, ha encontrado en esta Asociación la más favorable acogida, pues comprende la importancia útil y trascendental de tan laudable pensamiento. (...) Al propio tiempo, debo expresarle que muchos industriales que sostienen fábricas de importancia y otros que van a establecerlas luego, se han dirigido a esta Comisión ofreciendo hacerse cargo de un crecido número de niños ofreciéndose espontáneamente a formarlos bajo una moral severa y darles la educación industrial que pueda asegurarles su porvenir. Aplaudiendo una vez más en nombre del Club Industrial el benéfico pensamiento que acaba de relacionarlo con esa dignísima Sociedad me permito ofrecerle su cooperación más decidida en todo lo que concierne a coadyuvar sus fecundos y abnegados trabajos.”¹³

Moral severa, trabajo económico, educación práctica y útil al país –y más adelante, el servicio en las fuerzas armadas de la Nación¹⁴- se combinaban conformando las prácticas de sociabilidad que las elites reservaban para estos niños y jóvenes. Para las niñas, además de recibir en el Asilo una educación acorde a su condición –como costura, lavado y planchado-, el destino casi obligado era el de cumplir tareas de servicio doméstico en las casas en las que eran colocadas. Por lo tanto, tales prácticas de sociabilidad tenían como meta reinsertar en el espacio doméstico a las mujeres y a los varones en el mundo del trabajo.

Todo esto, sin embargo, debía estar en armonía con las finanzas públicas, las cuales muchas veces se mostraban insuficientes, y en este sentido varias fueron las ocasiones en las que el gobierno tuvo que señalar a la Sociedad la necesidad de ahorrar recursos. Por ejemplo, en ocasión de que la Sociedad había demorado un traslado de huérfanas a otro colegio, tal como lo había sugerido el gobierno, el Ministro de Gobierno reitera el pedido argumentado que el gobierno: “espera ser secundado en estas disposiciones por la respetable Sociedad que Ud.

¹³ AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Asilo de Huérfanos, 29/3/1878 Nota de Club Industrial a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

¹⁴ En la década de 1880, los menores del Asilo recibirán instrucción militar en el establecimiento, y el Ministerio de Guerra y Marina proporcionará vacantes para su incorporación a la escuela de grumetes y de la Armada. AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Tomo II. Ello sumado a la existencia, desde 1874, del Batallón Maipo, una banda de música militar conformada por los huérfanos del Asilo.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

preside pues con ella se propone conciliar el ejercicio de *la caridad que hace el Estado* con las exigencias de una prudente economía en los gastos que origina” (resaltado nuestro)¹⁵.

Más allá de la escasez de fondos públicos, el ejercicio de la caridad era una función que, en estos momentos, era concebida como de “interés público” por aquellas elites que estaban construyendo el aparato estatal. Ello puede relacionarse con el hecho de que en la década de 1870 las tradicionales concepciones del pobre y la pobreza –que se encontraban en la sociedad colonial- se habían alterado profundamente. Si, como plantea Di Stefano, el pobre había sido conceptualizado como “templo vivo del Señor”, y en cierta forma gozaba de una valoración positiva, pues sus necesidades materiales permitían el ejercicio de la caridad y del amor cristiano; hacia mediados del siglo XIX “el dar o el pedir se relacionaban con un problema social, el de los pobres, y la mendicidad con la vagancia, e incluso con la delincuencia” (2002:29). La sensibilidad que comienza a predominar en este período llevaba a considerar la pobreza como fruto de la ignorancia y de los vicios, por lo tanto la más eficaz beneficencia consistía “en acciones orientadas a ‘educar’ a los pobres y a proveerles los medios para hacer de ellos ‘hombres de bien’” (Di Stefano, 2002:30). Los pobres y sus vicios comenzaban a ser conceptualizados como una potencial amenaza al *orden social*.

De allí que podamos comprender por qué los gobiernos que se sucedieron desde mediados a fines del siglo XIX otorgaron un destacado lugar a la Sociedad de Beneficencia, lugar que no sólo se relacionaba con la conformación elitaria de esta asociación, sino también con las tareas que desempeñaba; esto es, difundir prácticas de moralización y disciplinamiento en una sociedad que se encontraba en rápida expansión y diversificación.

Además, la existencia y expansión de la Sociedad aseguraba al Estado la difusión de una creciente laicización en la vida comunitaria. Ya desde su creación, a la Sociedad se le había adjudicado un carácter laico y se le habían delegado las funciones que antes se encontraban en manos de la Iglesia católica. Esto no quiere decir que las señoras no profesaran la fe católica y mucho menos que no quisieran impartir *la moral cristiana* en sus establecimientos. Más aun, los distintos establecimientos dependientes de la Sociedad estuvieron, en su mayoría, administrados internamente por órdenes religiosas. En este sentido, como plantea Di Stefano (2002) deberíamos tener presente que la Sociedad de Beneficencia no fue ajena a las contradicciones de índole religiosa que agitaban a la sociedad porteña¹⁶.

¹⁵ AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Tomo I, Asilo de Huérfanos, Nota del ministro Malaver a la Sra. Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 9/11/1871.

¹⁶ Di Stefano también plantea que “existen sólidos indicios de que entre las fundadoras y las demás socias de la primera hora se entabló un debate bastante fuerte en torno a si era moralmente lícito sumarse a una iniciativa impulsada por un gobierno juzgado de anticlerical, o peor aun, impío. Algunas de estas mujeres pertenecían a familias que habían participado durante decenios de la orden tercera, lo que puede explicar

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

Estas contradicciones se hacen claramente visibles en el caso del Asilo de Huérfanos, cuando a fines de la década de 1870 –como veremos a continuación- su comisión directiva expulsa a las Hermanas de Caridad encargadas de su administración.

2. Los huérfanos: entre damas, médicos y hermanas

En el año 1904, la Sociedad de Beneficencia publica una memoria en la cual realiza una reconstrucción de su historia. En relación con el Asilo de Huérfanos, allí relata: “La administración interna, que desde la fundación del nuevo establecimiento estaba a cargo de las hermanas de la Caridad, fue necesario reorganizarla a fines de 1877, a consecuencia de la nueva epidemia de oftalmía purulenta que reapareció entonces y que fue bien combatida gracias al celo y encomiable dedicación de la Señora Inspectora Doña Dolores Lavalle de Lavalle”¹⁷. Ante este comentario, cabe preguntarse en qué consistió esta reorganización y cuáles fueron sus efectos para que alrededor de 30 años después la Sociedad conservara su recuerdo.

La orden de las Hermanas de Nuestra Señora del Huerto había llegado al país en el año 1858 por expreso pedido de la Sociedad de Beneficencia al gobierno, y fueron destinadas a la atención del Hospital General de Mujeres dependiente de la Sociedad de Beneficencia, al poco tiempo también se hicieron cargo de la Casa de Expósitos y del Hospital de Dementes (Di Stefano y Zanatta, 2000). Cuando fue establecido el primer Asilo de Huérfanos las señoras solicitaron a las hermanas su colaboración para administrarlo, y estas monjas quedaron desde ese momento encargadas de su administración interna.

Por su parte, la Sociedad de Beneficencia, reunida en asamblea, nombraba cada tres años una Comisión de Señoras Inspectoras conformada por tres socias de la institución, quienes eran las responsables del establecimiento frente a la Sociedad y debían supervisar su funcionamiento. Estas inspectoras se encargaban, entre otras cuestiones, de elaborar las planillas de gastos del Asilo, introducir las reformas necesarias para su buen funcionamiento, y de elevar informes sobre los niños alojados a la Presidenta de la Sociedad¹⁸.

Señoras y hermanas parecieron desempeñarse en armonía durante los primeros años de existencia del Asilo. Sin embargo, hacia fines de 1877 aparece publicada, en el periódico *El Porteño*, una carta de una señora, que no revela su nombre, que sostiene:

la renuencia de algunas de ellas a incorporarse a la Sociedad y la tajante respuesta negativa de algunas de las socias fundadoras designadas, como Flora Azcuénaga, Estanislada Tartaz y Wright y María de los Santos Riera” (2002:59).

¹⁷ Origen y desenvolvimiento de la Sociedad de Beneficencia de la Capital 1823-1904, p. 103.

¹⁸ Como plantea Pilar González Bernaldo (2001), se puede observar que si bien la Sociedad se aproximaba al aparato estatal, tomaba de la asociación su forma organizativa.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

“El asunto más interesante que está a la orden del día, se le está pasando desapercibido: la cuestión Huérfanos de la epidemia. En el Asilo había como trescientos varones y mujeres (pues son dos Establecimientos unidos). Estaba bajo la dirección inmediata de las Hermanas de Caridad, las cuales supieron independizarse de la Sociedad de Beneficencia de quien dependen, hasta el punto de que esta no podía ni aun ejercer la inspección y superintendencia que le corresponde. Ahora resultan enfermos como trescientos asilados, y la Sociedad de Beneficencia, ha tenido que expulsar a las Hermanas con la suavidad posible, tomando directamente la casa a su cargo. Las Hermanas han salido con 17 niños sanos, a una casa que les han puesto en la calle Victoria y las señoras de la Sociedad han ocupado su puesto al lado de los enfermos, que la incuria de las beatas ha ocasionado. Los establecimientos estaban hechos un chiquero inhabitable. (...) El Arzobispo, Frías y otros han querido intervenir, pero la Sociedad se ha mostrado firme, pues están bien convencidas de la ineficacia de esa institución perversa. Algunas de las señoras, están, hace tres días, viviendo y durmiendo en el asilo y han concurrido numerosas señoras de la Sociedad que están permanentemente allí –Dolores Lavalle, Petrona Cordero, Nicolasa Serantes, Dolores Pacheco, Jacinta Castro, Julia Huergo y otras más. (...) El asilo, en tal abandono, que ha sido menester llevar ropas y aun empleadas del Colegio de Huérfanos de la Merced, el establecimiento modelo y justamente el único que no tiene ni ha tenido Hermanas a su frente sino las mismas señoras. Tome informes que es lindo asunto con interesantes detalles”¹⁹.

Unas monjas independizadas de las señoras, el Arzobispo de Buenos Aires y Félix Frías – fundador en 1859 de las Conferencias San Vicente de Paul- queriendo intervenir y las propias damas en el asilo cuidando a los huérfanos. El comentario del redactor de este periódico es ilustrativo del tono en que se comenzaba a tramar el combate:

“Como habrá podido ver el lector, el contenido de esta carta no puede ser más grave por las revelaciones que contiene contra las Hermanas de Caridad. La publico tal cual se me ha remitido, proponiéndome volver sobre el asunto que reputo de la mayor gravedad, tanto más cuanto que debo decir con toda franqueza, que yo no soy de los que *combato*, en general, la institución de las Hermanas de Caridad. Muy lejos de eso: más de una vez las he defendido y desearía poder hacer otro tanto hoy, pero la respetabilidad de la dama que me escribe la carta anterior, me pone en el caso de dar crédito a cuanto me dice” (resaltado nuestro).

Aunque el redactor no combatiera a las Hermanas, de sus dichos se puede deducir que sí había quienes lo hacían e inclusive, no obstante la expresa negación, podemos suponer que la publicación de esta carta de una “respetable señora” no podía tener sino otra intención que ésa²⁰. Hacia fines de los años '70 la prensa periódica conservaba algunas características del marcado perfil faccioso que ostentaba en la década del '50. Es posible pensar, como propone Lettieri para

¹⁹ El Porteño, 26/12/1877

²⁰ La publicación de cartas era un recurso ampliamente utilizado por la prensa liberal. En este sentido, es interesante lo que señala Pilar González Bernaldo respecto de la publicación en los periódicos de “cartas de obreros”. Si bien se puede dudar de su veracidad, ya que “muy a menudo esa era la fórmula utilizada por los liberales para transmitir el mensaje hacia abajo”; no obstante, “no deja de ser cierto que existían receptores para ese tipo de mensaje” (2001:205).

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

el diarismo surgido en aquellos años, que aun en la Buenos Aires de fines de los '70 las informaciones circularan rápidamente “por medio del corrillo y el rumor”, con lo cual lo que realmente interesaba a los lectores “eran las interpretaciones que ellas merecían en sus editoriales” (1999:112). A través de la prensa, con la publicación de cartas de lectores y las respuestas que los redactores ofrecían a sus colegas de otros periódicos, cobraban vida innumerables y diversas polémicas, como la que involucró a las hermanas y señoras del Asilo.

A su vez, circulaban en Buenos Aires distintos periódicos y folletines financiados por grupos específicos, esto es por las distintas asociaciones surgidas en esos años –mutuales, colectividades, clubes empresariales o profesionales, organizaciones religiosas. Tal parece ser el caso del periódico *La América del Sud*, aparecido en el año 1876, que se presentaba como un “diario católico, político, comercial y de intereses generales”, y cuyo director y redactor principal era Francisco Durá. Este periódico hará una encendida defensa de las Hermanas, y en sus artículos respecto al tema deja trascender su vinculación con otras cuestiones en debate en esos momentos.

Al día siguiente de aparecer la carta en *El Porteño*, en el diario católico apareció un artículo que, dudando de la honestidad de la dama que escribió la carta publicada, nos proporciona otros indicios para reconstruir el hecho:

“En el Asilo mencionado se produjo una epidemia de enfermedades de la vista que atacó más a los niños que a las niñas. El médico, que vio la enfermedad rebelde a su tratamiento, juzgó atinada o no atinadamente, que los niños no se curaban porque las hermanas no aplicaban los medicamentos que él recetaba. (...) A instancias del médico, las Señoras de beneficencia resolvieron quitar la dirección del establecimiento a las hermanas, y en término de dos horas se les intimó su traslación con las niñas sanas a un edificio próximo. (...) Dejéronse en el antiguo edificio solo los enfermos, bajo una dirección tan excelente que a la hora de estar solos habían saqueado la huerta del establecimiento y causado más desperfectos que los causados en todo un año bajo la dirección de las hermanas. En tales momentos, las Señoras que según dice la dama escritora, hacían el sacrificio muy loable de dormir en el Asilo y atender personalmente a los huérfanos, no habían aun parecido. Ignoramos cuando fueron. Pero sabemos que sus cuidados produjeron resultados maravillosos, porque de los trescientos niños que se dice están enfermos de la vista la mitad no lo ha estado ni lo está; y así pronto se encontraron reestablecidos, y acreditando con su salud que las hermanas no los cuidaban. El plan ha sido ingenioso. Pero no es malo que haya quien acierte a descubrirlo. Es además muy vulgar, y tiene muy poco de benéfico. La mitad de los niños se curarán pronto, porque nunca han estado enfermos. ¿Qué apostamos a que no sucede otro tanto con la mitad restante? (...) Nos extrañaba que los diarios no se hubiesen ocupado antes de ello, porque conocemos muy bien *el pie de que cojean ciertas caridades* entre nosotros”²¹.

²¹ *La América del Sud*, 27/12/1877.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

En este tono irónico para con las damas de beneficencia, el periódico adjudica inoperancia al personal que reemplazó a las religiosas, apunta a la concreción de un plan para deshacerse de las hermanas, y atribuye intenciones *non sanctas* a los periódicos que han divulgado el caso. Además refiere la presencia de un importante actor en la vida del Asilo y protagónico en este suceso: el médico. Desde la fundación del establecimiento el Dr. Pedro Roberts, primero, y luego el Dr. González Garaño se habían ocupado de la salud de los niños internados. En distintas oportunidades y con motivo de sucesivas epidemias de oftalmía y de fiebre gástrica, habían informado a la Comisión de Inspectoras del Asilo acerca de la falta de higiene del establecimiento y de la excesiva cantidad de niños albergados²². Aunque la Sociedad ya se había visto en la necesidad de ampliar el establecimiento en el año 1874, debido a que sus habitaciones no alcanzaban para el promedio mensual de 300 niños y niñas que albergaba, la insuficiencia de espacio y la gran cantidad de *huérfanos* alojados se transformaron en una recurrente preocupación tanto para las señoras, el gobierno como para los médicos. Estos últimos alertaban sobre el hacinamiento y la mala nutrición de los niños provenientes de la “clase proletaria”, e intentaban introducir en el Asilo prácticas de higiene a fin de prevenir las epidemias. El avance de la ciencia, sin embargo, parecía frenado por las costumbres de las religiosas quienes no podían poner freno a las enfermedades.

Más allá de que no era la primera ni la última epidemia, ésta tuvo la peculiaridad de desatar un conflicto que, como vimos, tomó estado público. Así las cosas, el 28 de diciembre de 1877 la Hermana Superiora del Colegio Nuestra Señora del Huerto, envía una carta a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, en la cual pide que se nombre una comisión para investigar y aclarar los hechos ocurridos en el Asilo, tanto más, según las palabras de la Superiora, “desde que la prensa ha tratado el asunto y puesto en circulación datos que estimo inexactos”. De esta forma, la Congregación planteaba:

“Propongo se sirva Ud. consentir en el nombramiento de tres facultativos, los doctores Alvarez, Ayerza (hijo) y del Castillo para que asociados a los médicos que la Sociedad de Beneficencia designe procedan, en presencia de dos personas que nos representen, los Sres. Félix Frías y D. Emilio Lamarca, a averiguar lo siguiente: 1. Si la propagación del mal que aflige a los niños en la Casa de Huérfanos es debido a la indolencia de las Hermanas o a la aglomeración de los asilados; 2. Si las hermanas han ocultado la necesidad de ensanchar el Asilo o de separar una parte de los niños; (...) 5. Si los apestados presentan indicios

²² Por ejemplo, las notas del médico del Asilo de Huérfanos a las Inspectoras de fechas 7/9/1872, 5/3/1873, 5/1/1874. AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Tomo I, Asilo de Huérfanos. También podemos leer en la Memoria de la Sociedad de Beneficencia del año 1875, lo siguiente: “la miseria que aflige de algún tiempo a esta parte, a la clase menesterosa de la población, obligó en los últimos meses del año a recibir más niños de los que podía contener el edificio. Esta aglomeración produjo una epidemia de oftalmía purulenta en un crecido número de aquellos, y en el interés de cortarla o evitar los efectos de su propagación, se acordó que saliesen por un mes todos los niños que tuviesen familia”.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

reveladores de descuido o abandono; (...) 7. Si el Asilo reúne las condiciones higiénicas necesarias.”²³

Tal el descargo de las Hermanas, podemos observar que no estamos frente a una batalla inflexible entre la ciencia médica en abstracto de un lado, y las religiosas de otro, ya que las mismas proponían médicos para integrar la comisión. Sin embargo, debemos tener presente que tales *facultativos* eran “amigos de la comunidad” como también lo expresaba la Hermana.

Antes que llevar a cabo la propuesta de la religiosa, las señoras comunicaron rápidamente lo acontecido al gobierno. El 2 de enero de 1878, éste a través del Ministro de Gobierno, además de brindar un decidido apoyo a las damas que actuaron con “celo maternal” y sostener que “la administración y régimen de este, como de los demás establecimientos a su cargo, la forma de su servicio y su mecanismo interno, es de la *privativa atribución* de la Sociedad de Beneficencia, a quien incumbe buscar quienes deben servirlos para conseguir los fines sociales para que han sido creados y son sostenidos por el tesoro público”, establece que conviene estudiar cuáles serían las medidas para evitar la repetición de la epidemia así como las condiciones edilicias e higiénicas del establecimiento. Para ello, pide informes al Departamento de Ingenieros y al Consejo de Higiene Pública; no sin antes aclarar que:

“Al proponer estas medidas, el deseo del Poder Ejecutivo es prestar su más decidido apoyo a la Sociedad de Beneficencia cuyos procedimientos acertados y prudentes demuestran el celo con que desempeña el humanitario encargo público que le ha sido confiado; pero como el mal es gravísimo, el remedio debe ser eficaz e inmediato”²⁴

Mientras tanto, en la prensa continuaban apareciendo noticias sobre el tema del Asilo. Un día después de publicar su primer artículo sobre el tema, *La América del Sud* morigeró las acusaciones hechas a las damas a través de una carta enviada por quien era hasta el momento un colaborador del periódico y a partir de mayo de 1878 será director del diario, Santiago Estrada. En la carta sostiene que no existe mala voluntad por parte de las damas de la beneficencia y que sólo se trata de un apartamiento transitorio en virtud de la epidemia reinante. Sin embargo, al día siguiente este periódico arremete nuevamente, por causa de haber aparecido en otros diarios más noticias “calumniosas” respecto de las Hermanas de Caridad. Según *La América*, el diario *La Prensa* el día 28 de diciembre ha publicado datos inexactos que traslucen la animadversión que reina hacia las monjas. Tales datos, siempre según *La América*, le han sido suministrados al redactor del otro periódico por “una comisión de señoras que parece que cree que la prensa es el

²³ AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Tomo I, Asilo de Huérfanos. Nota de la Hna. Pastora Perondelli a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 18/12/1877.

²⁴ AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Tomo I, Asilo de Huérfanos. Nota del Ministro de Gobierno a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 2/01/1878.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

lugar competente para dirimir una cuestión sobre la administración interna de un establecimiento de caridad”²⁵.

A partir de allí una serie de artículos y versiones encontradas harán subir el tono de los debates respecto de las hermanas y las señoras. En el diario *La América del Sud*, vemos los tópicos principales de un discurso para el cual el conflicto de los huérfanos no era sino una expresión más del anticlericalismo reinante. Consideraba a las hermanas “enfermeras por vocación” y planteaba que las nuevas enfermeras lo eran sólo “por oficio”, así el “caritativo servicio” había sido golpeado por “el interés por la ganancia”; por otra parte, señalaba que el gobierno –al apoyar a la Sociedad- demostraba una “debilidad de carácter” y una “falsa galantería”, y todo ello lo llevaba a afirmar que: “alzado está el látigo contra las instituciones religiosas”²⁶.

Sin embargo, también interpelaba a la Sociedad en su carácter de “asociación culta y cristiana”, y como una “asociación que cuenta con más de 50 años de vida laboriosa, formada de personas ilustradas en su mayoría, a quienes juzgábamos capaces de inspirarse en el alto sentimiento de justicia”. Con tales argumentos daba cuenta de las divergencias al interior de la Sociedad, diferencias que expresaba en términos de las “antiguas socias” vs. las “nuevas socias”, considerando que las últimas eran las responsables de haber herido la reputación de las “beneméritas Hijas de María”²⁷.

Por otro lado, periódicos como *El Nacional* sostenían que las Hermanas “no siendo otra cosa que enfermeras habían desobedecido las órdenes de la Sociedad de Beneficencia”, y que estaban protegidas por “personas oficiosas que tratan de someterlo todo al imperio de la autoridad eclesiástica”; a su vez, acusaba al diario católico de mezclar la religión en un caso en que sólo estaba comprometida la higiene. Por su parte, *La América del Sud* respondía a esas acusaciones, en estos términos:

“Las instituciones religiosas han recibido una abofetada en el rostro; si bien la mano que se las ha aplicado está cubierta con perfumado guante, ha sido movida por un falso celo, y ha obedecido a las sugerencias de personas que han aprovechado la oportunidad para herir el corazón de la Iglesia Católica.”²⁸

Quedaba así expuesto un conflicto que sobrepasaba la relación de las señoras con las hermanas, y que tenía su origen en la conflictiva relación que en esos momentos mantenían el Estado y la

²⁵ *La América del Sud*, 29/12/1877.

²⁶ *La América del Sud*, 29/12/1877, 31/12/1877, 4/1/1878, 21-22/01/1878.

²⁷ Además –según este diario- las diferencias al interior de la asociación habían sido puestas de manifiesto en la asamblea en la cual la Sociedad decidió dar intervención al gobierno y desoír el pedido de la Hermana Superiora de nombrar una comisión investigadora. En esa ocasión algunas socias, las antiguas, se habían opuesto a la resolución que finalmente se tomó; Estas “matronas respetables” para el diario católico eran, entre otras: las señoras Dorrego de Miró, Hurtado de Fonseca, Beláustegui de Cazon, González de Cazon, Lezica de Acuña, Peña de Bosch, Nóbrega de Huergo, Bustamante de Beláustegui.

²⁸ *La América del Sud*, 14 y 15/01/1878

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

Iglesia. Esta relación era una cuestión particularmente complicada para el liberalismo argentino. Como señala Lettieri, la constitución de 1853 había colocado a la Iglesia en una situación especial que combinaba privilegio con sumisión, “las contradicciones existentes habían sido superadas sobre la base de concesiones recíprocas, quedando garantizado el apoyo eclesiástico a la organización nacional. De este modo, la relación entre Estado e Iglesia resultaba una especie de síntesis entre las posiciones religiosas más extremas, representadas entre otros por Félix Frías o Pedro Goyena, y las formuladas por los pensadores liberales, preocupados ante todo por garantizar una efectiva tolerancia religiosa que evitase cualquier traba a la inmigración y la radicación de capitales” (1999:144)²⁹.

En este período se van a suceder varios conflictos entre las elites y la Iglesia en distintos niveles. En el ámbito de la asistencia pública, por ejemplo, la Iglesia se enfrentaba fundamentalmente a la actividad de las logias, a las que consideraba amparadas por el Estado. Como señala Pilar González Bernaldo, la masonería en la Argentina, dado su carácter secreto, va a crear otras instituciones para actuar en la esfera pública con el objetivo de intervenir fundamentalmente en dos ámbitos: la asistencia pública y la educación, dos ámbitos caros a la tradición de la Iglesia por lo cual los conflictos no tardarán en manifestarse.

Si bien los liberales argentinos le asignaban una función “civilizatoria” a la Iglesia, como plantean Di Stefano y Zanatta (2000), para la propia Iglesia el “Estado neutro” y sus corolarios de libertad de culto y de conciencia, eran una auténtica herejía porque equiparaban la “verdad” y el “error”; con lo cual apoyar a ese Estado implicaba “descristianizar” a la Argentina. Además si en el pasado raramente la clase política liberal se había aventurado a ir más allá de ciertos límites en sus relaciones con la Iglesia, a fines de los años setenta “el clima parecía haber cambiado y para la Iglesia había llegado el momento de organizar la resistencia” (2000:345)³⁰. Este clima se ve reflejado en los duros cruces que tienen por escenario a la prensa de esos momentos: si para unos, los insultos se construían en términos de “órgano sacristanesco, redactado por sacerdotes y monaguillos”, para los católicos nada peor había que ser parte de “aquellas mayorías eventuales que decretan honores a Mazzini”.

²⁹ Como también sostiene Lettieri, mientras el estado federal sostenía el culto católico, se declaraba la libertad de cultos, pero se promovía la conversión de los indios al catolicismo y “el Código Civil reconocía a la Iglesia Católica como persona jurídica de existencia necesaria –es decir, no sujeta a autorización ni vigilancia del Estado- en tanto imponía unilateralmente el derecho de patronato no admitido por la Santa Sede” (1999:144).

³⁰ Según estos autores, el incendio del Colegio de El Salvador, ocurrido en 1875 después de una movilización, organizada por la masonería, contra la restitución de la iglesia San Ignacio a los jesuitas puso en alerta a la Iglesia ya que parecía que el anticlericalismo estaba a punto de pasar de las ideas a la práctica.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

Volviendo al conflicto de señoras y religiosas, encontramos otro actor que para los católicos será identificado también con el anticlericalismo reinante. Aquella comisión de médicos del Consejo de Higiene Pública enviada por el gobierno, en el informe que elabora tras su visita al Asilo, da la razón a las señoras. Establece, entre otras cuestiones, que “la oftalmía que ha reinado si bien ha sido epidémica y contagiosa, su carácter ha sido catarral, sostenida por malas condiciones higiénicas y propagada por la falta de prolijidad, cuidados oportunos e inteligentes que estas enfermedades requieren”, y que “parece haberse omitido el aislamiento tan indispensable de los primeros enfermos; aislamiento no sólo del individuo sino de los utensilios que servían para las curaciones”. Con lo cual, el “cientificismo anticlerical” asestaba un duro golpe a las religiosas.

El Consejo de Higiene, junto con la Facultad de Medicina y la Academia de Medicina fueron las instituciones creadas después de Caseros, a partir de las cuales se reorganizó el cuerpo médico de Buenos Aires. Como describe Sabato, “no eran éstos entes autónomos: el Estado nombraba a los presidentes y mantenía con ellos una relación muy estrecha. En ese marco, se consolidó una elite de médicos que pronto definieron un proyecto profesional asociado a su lugar social privilegiado” (2002:121). A su vez, hacia 1860 se organizó la Asociación Médica Bonaerense que publicaba la *Revista Médico-Quirúrgica*, la cual a partir de 1877, bajo la dirección de Emilio Coni, consiguió un lugar prestigioso en el campo profesional, orientándose sobre todo a la higiene pública. Esta revista también dedicará sus páginas al tema del Asilo para opinar acerca del informe del Consejo de Higiene, así sostiene que “hemos leído varios sueltos en los diarios políticos, en los cuales se dice que el Consejo ha tenido dificultades para hacer el diagnóstico de la afección, porque todos los niños están convalescientes”³¹ y prosigue recomendando otras formas para realizar un diagnóstico con exactitud.

El tratamiento del tema por parte de la Revista, lo retomará el diario *La América del Sud*, para demostrar que ni siquiera entre los médicos estaban de acuerdo respecto de los orígenes de la enfermedad; y, por lo tanto, era ilógico culpar a las religiosas por la propagación de la misma. En este sentido, nos interesa puntualizar que también los médicos haciendo uso de su palabra “científica” se encontraban disputando su lugar en la arquitectura social e institucional de la nación. Con lo cual, como vemos, también incursionaron en el terreno de la filantropía.

En los meses posteriores, sin las religiosas en el Asilo y con la aprobación del Gobierno a lo actuado por la Sociedad, el tema se agotó tanto para la prensa como para la Sociedad que parece haberse dedicado a cumplimentar las sugerencias realizadas por el Consejo de Higiene y el Departamento de Ingenieros. Sin embargo, el día 24 de abril de 1878 aparece nuevamente una

³¹ Artículo reproducido en *La América del Sud*, 27/01/1878.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

noticia vinculada con el Asilo. Esta vez, también las damas reaccionarán con fuerza y harán uso rápidamente de sus influencias para contrarrestar las “despiadadas” críticas de los católicos. Para estos últimos, el momento de la revancha había llegado.

Aquel día, el diario *La América del Sud* publica un extenso artículo titulado “Una visita al Asilo de Huérfanos”, en él recuerda la expulsión que sufrieron las Hermanas de Caridad y, con su acostumbrado tono irónico, señala:

“La Sociedad de Beneficencia es muy activa. En los últimos meses no ha visitado para nada el establecimiento, pero esto no tiene nada de particular, porque los niños actualmente viven como en la gloria. Cuando la actividad fue necesaria, la Sociedad de Beneficencia supo desplegarla. *Subió, bajó, anduvo, corrió, inquirió, preguntó, consultó doctores, visitó antecorredores de ministros y gobiernos, escribió artículos y notas*, consintió que las Hermanas fuesen ultrajadas, y por último, las despidió. Ni puso con tales medidas término a sus tareas la Sociedad de Beneficencia. Hizo que los niños fuesen trasladados a otros establecimientos, saneó el antiguo, ventiló roperos, obtuvo 20.000 pesos del Gobierno, edificó con ellos galerías y otras obras y sustituyó con un Respetable Rector, activo, celoso, diligente, pulcro, a las pobres hermanas que no tenían más dotes que su piedad. A nosotros nos encantan los progresos bien entendidos. Combatimos, es verdad, a las buenas señoras de la Beneficencia. Pero lo confesamos humildemente: fue por su espíritu de partido, de fanatismo, de aberración. Han hecho ellas tanto bien en el Asilo!... Los niños son hoy en día tan felices!... Así pues, nos decidimos el domingo a visitar el Asilo.” (resaltado nuestro)³²

En el relato siguiente se detiene a describir el *lamentable estado* en el que se encontraban los huérfanos, sucios, mal vestidos y descalzos, trabajando en la cocina y sirviendo al nuevo Rector. También se refería a sus madres, que los visitaban aquel domingo, sosteniendo que más allá de las quejas por el estado de sus hijos, estas mujeres decidieron callar porque: “tal vez los hijos de las querellantes serían despedidos del Asilo. Y entonces... ¿qué hacer una madre pobre, sin poder dar a su hijo ni el pan del cuerpo ni el alimento del espíritu?”. Y el periódico continuaba:

“Ellas decidieron callar, y nosotros concebimos entonces el propósito, que ahora cumplimos, de hablar como ellas hablarían si el temor no pusiese un candado en sus labios. Señoras de la Beneficencia: ¿sabéis el estado en que se encuentra el Asilo de Huérfanos? ¿Consentiríais que vuestros hijos fuesen atendidos como se atiende allí a los hijos de los pobres? ¿Consentiríais que vistiesen harapos, sucios, asquerosos, inmundos? ¿Consentiríais que anduviesen descalzos, que se viesen privados del pan de la enseñanza, sin escuela, sin trabajo, sin nada que eduque su espíritu, sin nada que arroje en ellos los gérmenes de la virtud? Pues esa es la manera en que viven los hijos de aquellas madres cuya desgracia las ha obligado a confiároslos a vosotras. (...) El rector del establecimiento cuando se le hace alguna representación, contesta con el aire de un hombre a quien nada le va

³² La América del Sud, 24/04/1878.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

ni le viene: -“Señora, cuando quiera, se lleva Ud. a su hijo”. ¿Es esa la educación que habéis sustituido a la de las Hermanas?”³³

Sin dejar pasar un día, la Comisión de Señoras Inspectoras del Asilo envía una nota a la Presidenta de la Sociedad solicitando autorización para tomar las medidas necesarias a fin de desmentir las injurias y calumnias de la mencionada nota. Para contrarrestar las críticas del “impertinente artículo” las Inspectoras piden opinión a los Defensores de Menores, a un periodista, un médico y a los empresarios que hicieron las reformas para las cuales se destinaron los veinte mil pesos a que hacía referencia el “injurioso” artículo.

El médico que visita el Asilo –Dr. Defois- dirige una halagadora carta a la Sociedad en la que compara el Asilo con los mejores de Europa y realza la limpieza reinante. León Walls, periodista de *El courier del Plata*, publica una nota dedicada al tema en la que alerta que “la política que se mezcla en todo va sin duda a ampararse en la cuestión del Asilo”. Aunque en su artículo hace algunas objeciones, evalúa como muy satisfactorio el estado del establecimiento y acusa de “mala fe” a quienes lo han criticado³⁴. Por otra parte, los Defensores de Menores, como representantes oficiales de los menores, hacen causa común con las señoras y les envían una elogiosa nota.

Asimismo, a estas notas las Señoras Inspectoras del Asilo agregan otra en la que explican los cambios introducidos a partir de la nueva administración. En ella realizan una minuciosa descripción de la forma en que ha funcionado el Asilo y de los nuevos criterios que han impulsado tras la expulsión de las hermanas, en la que no faltan las referencias a la educación práctica indispensable para los pobres:

“Como se sabe todos los niños asilados pertenecen a la clase menesterosa y al salir del Asilo tendrán que ganar honradamente su subsistencia con su trabajo personal. Creemos que por esto es conveniente enseñarles todo género de trabajos, y hacerlos fuertes contra la fatiga corporal dándoles quehaceres que los saquen de la apatía e inmovilidad en que antes se encontraban. Con esto hay un gran ahorro de empleados y al mismo tiempo un aprendizaje saludable de la vida del pobre. Ellos lavan semanalmente todos los pisos de la casa y ayudan en la cocina turnándose cuatro cada día”³⁵.

Pertrechada de estos elementos la presidenta de la Sociedad de Beneficencia, se dirige a varios periódicos para que publiquen su desmentida. Por ejemplo, al redactor de *La Prensa* le dirige una carta en la que señala: “Persuadida que no será Ud. indiferente, al esclarecimiento de un asunto de interés público, me permito pedirle quiera tener la bondad de insertar en las columnas

³³ Ídem.

³⁴ AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Tomo I, Asilo de Huérfanos. Artículo de León Walls.

³⁵ AGN, Sociedad de Beneficencia, Legajo 92, Tomo I, Asilo de Huérfanos. Nota de las Sras. Inspectoras a la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, 29/04/1878.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

del ilustrado Periódico que Ud. redacta, los documentos adjuntos”³⁶. A su vez, remite al Ministro de Gobierno todas las cartas y los informes elaborados para refutar los dichos del diario.

Nuevamente las acusaciones de *La América del Sud* habían tenido eco en otros diarios que, en los días sucesivos a la aparición de las denuncias, publicaron artículos al respecto³⁷. Y no fueron pocos los periódicos que, en los primeros días de mayo, publicaron la desmentida de la Sociedad, acusaron al diario católico de intentar deshonorar a las señoras y elogiaron el proceder de las damas.

Las voces respetables de la ciudad salieron a defender a las damas -esposas, hijas y madres de los hombres de las elites-. Con calificados testigos que acreditaron su honorabilidad, aquellas mujeres, que –como señalara el diario católico- habían andado ministerios y despachos, reafirmaron sus atribuciones en la esfera de la beneficencia. Esa batalla había terminado, las damas recibieron nuevamente el apoyo del gobierno, el respaldo de médicos y defensores de menores, y también el de los diarios más prestigiosos de la ciudad.

Había quedado claro que en el terreno de la filantropía eran las *damas más distinguidas de la sociedad* quienes detentaban la autoridad. La prédica desplegada en la prensa que operaba oponiendo la *inteligencia* de las señoras a la *incuria* y las prácticas “anti-modernas” de las hermanas, puede verse como parte integrante de los esfuerzos y mecanismos ideados por las elites orientados a legitimar la posición de las damas, quienes reforzaron sus privativas atribuciones en la esfera de la filantropía.

En aquella oportunidad, las señoras fueron aliadas para el gobierno en sus conflictos con las organizaciones religiosas, y así recibieron un fuerte respaldo a su actuación. Sin embargo, no debemos suponer que la relación con el gobierno fuera completamente armoniosa o que éste dejara una exclusiva libertad de acción a las damas en el campo de la filantropía. Por ejemplo, a los pocos meses de concluido el público episodio del Asilo, el gobierno prescribió otras medidas a fin de racionalizar la caridad pública: ordenó hacer retirar por sus padres todas las niñas y los niños que no fueran huérfanos, argumentando:

“En la situación penosa que atraviesa el Erario, no es posible llevar la caridad hecha por el Estado, más allá de donde la ley ha querido, aparte de la inconveniencia que hay en fomentar, admitiendo en esos establecimientos niños que tienen sus padres, el abandono de los deberes que tienen éstos para con sus

³⁶ 30/04/1878

³⁷ Por ejemplo, el periódico *La República*, el 27 de abril, publicaba: “debemos decir que la Sociedad de Beneficencia se ocupa en estos momentos de recoger los datos para desmentir oficialmente las calumnias lanzadas contra ella por un diario de la mañana. Era la única actitud que le correspondía tomar, en vista de las graves denuncias hechas. La Sociedad de Beneficencia tiene en su seno a las más distinguidas damas de Buenos Aires y este solo hecho la pone a cubierto de toda suposición calumniosa”.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

hijos, y la responsabilidad de su educación de que no deben nunca descargarles los Poderes Públicos”³⁸.

Medidas de este tipo, que se suceden en la historia de la Sociedad, indican los límites que el gobierno –más allá de su apoyo- imponía a las señoras, ya que ante todo consideraba que la beneficencia desplegada por las mujeres de las elites era una política de aquél Estado en formación. Por su parte, las señoras –en su convencimiento de que eran las únicas capaces para desarrollar las tareas benéficas- resistieron y demandaron a los distintos gobiernos por la ampliación de sus facultades.

Así se fue conformando una ambigua esfera pública de beneficencia que combinó, entre sus características, el laicismo, la importancia dada a la educación –para que aquellos individuos provenientes de las clases menesterosas se transformen en buenos trabajadores-, y que también incorporó, de la mano de nociones de racionalidad económica, nuevos criterios para la evaluación de aquellos que debían ser los beneficiarios de la asistencia.

Consideraciones finales

En este trabajo a partir de la descripción y el análisis del conflicto que hermanas y señoras protagonizaron a fines del año 1877, nos interesó indagar particularmente en las características que, en esos momentos, se le adjudicaban a la caridad hecha por el Estado y cómo a través de esas situaciones conflictivas se delineó en nuestro país la esfera pública de la beneficencia. A su vez consideramos que detenernos en esta disputa nos ha posibilitado vincularla con otras cuestiones en debate en aquellos años y dar cuenta de las formas que adquiría el debate público a través de la prensa periódica.

El caso de la epidemia en el Asilo fue presentado como una batalla entre católicos y liberales. Si tenemos en cuenta el contexto en el que este conflicto se desarrolló, entendemos que no es casual que haya sido construido de este modo. La Iglesia en aquellos momentos entendía y temía que las elites liberales juzgasen maduros los tiempos para adoptar algunas leyes laicas que por prudencia habían postergado, las que representarían un duro golpe a la influencia eclesiástica en la vida pública. En efecto, poco tiempo después, durante la presidencia de Roca, al programa secularizador se le imprimió un viraje más decidido y se sancionaron distintas leyes que recortaron la influencia de la Iglesia³⁹. Por otra parte, para las elites –en esos momentos- la

³⁸ Nota del Ministro de Gobierno a la Sra. Presidenta de la SB. 17/10/1878.

³⁹ Entre 1881 y 1884, se admitió la apelación a los tribunales civiles para las sentencias de los eclesiásticos, se instituyó el registro civil, se secularizaron los cementerios, se sancionó el matrimonio civil, y la ley 1420 de enseñanza laica, gratuita y obligatoria (Di Stefano y Zanatta, 2000).

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

Iglesia, con su amplia influencia y su herencia corporativa en la vida pública, constituía un problema y era vista por éstas como un obstáculo que se interponía al progreso de la nación.

Tales tópicos estuvieron presentes en los debates generados en torno al conflicto del Asilo. La prensa liberal denunciaba que las religiosas, lejos de ser pobres hermanas, se encontraban amparadas por personas que deseaban someter todo el asunto a la autoridad eclesiástica, poniendo de manifiesto, a través de esta acusación, el perfil corporativo de los católicos ortodoxos. Mientras que para estos últimos, la llegada de las noticias del Asilo a los periódicos demostraba que la expulsión de las hermanas era una prueba más de la persecución contra las órdenes religiosas.

Desplazado el escenario de la disputa del Asilo a la prensa, las damas distinguidas fueron quienes tuvieron las de ganar. Debido a la red de relaciones en la que estaban insertas, al lugar social que ocupaban -que llevaba a decir a los diarios liberales que ese solo hecho las ponía a cubierto de toda suposición calumniosa-, al respaldo de los médicos y al apoyo del gobierno que, además de tomarlas como aliadas contra la injerencia eclesiástica en la vida pública, entendía a la caridad como una cuestión de interés público, las señoras reforzaron en esa particular configuración social su “posición” en el ámbito de la beneficencia.

A pesar de que este conflicto se transformó en una batalla sobre cuestiones religiosas, debemos tener en cuenta, como ya hemos señalado, que el anticlericalismo no era precisamente una característica de la Sociedad de Beneficencia. Más allá de los conflictos puntuales, esta asociación siguió confiando la administración de sus establecimientos tanto a órdenes religiosas como a personal laico y profesando que su deber era desplegar la caridad cristiana para alivio y moralización de los pobres. A su vez, debemos tener en cuenta que la Sociedad de Beneficencia no era un todo homogéneo, sino que en su interior coexistían diferentes posturas que reflejaban las contradicciones en las que, en materia religiosa, estaba envuelta la sociedad porteña.

En relación con las características que estaba adquiriendo la beneficencia en esos momentos, si bien como plantea González Bernaldo (2001) no existen investigaciones históricas que se ocupen del problema, podemos señalar que en aquel contexto comienzan a perfilarse dos modos de entender la relación con los pobres. Estas diferentes modalidades se sintetizan, por un lado, en las acciones orientadas por el concepto de “caridad”. Tales acciones se encontraban guiadas por el principio de “amor al prójimo sin esperanza de recompensa” (cfr. Meyer Arana, 1901) y tenían claras connotaciones religiosas, siendo exponentes de este tipo de asistencia las Conferencias San Vicente de Paul. Por otro lado, la “beneficencia” era la versión laica de aquella. Como plantea Passanante (1987), en la segunda mitad del siglo XIX comenzó a prevalecer la noción de que la beneficencia pública estaba fundamentada en la razón de estado, debía ser reglamentada y organizada y constituía un servicio administrativo. Esta versión laica

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

de la caridad también dejaba traslucir las influencias de los masones en relación con la asistencia pública, para quienes ésta sólo tenía sentido si iba acompañada de la educación.

En el caso del Asilo ambas modalidades parecen entrar en colisión, y si los defensores de las hermanas se presentaron como la voz de las *pobres madres* que no tenían otra opción que confiar sus hijos a las señoras; por su parte, el discurso de las damas y del gobierno, haciendo hincapié en la educación y en no fomentar la irresponsabilidad de los padres, contiene indicios de las nuevas conceptualizaciones que sobre los pobres se empezaban a formular.

De esta forma, en un proceso atravesado por conflictos y disputas de poder se fue constituyendo una esfera pública de beneficencia que tenía el doble objetivo de moralizar y disciplinar a las capas más pobres de la población expandiendo determinadas prácticas de sociabilidad, tarea en la que participaron alternativamente filántropos, órdenes religiosas, médicos, pero en la que tuvieron un lugar destacado las damas. La obra de beneficencia hecha por el Estado tuvo como ejecutoras a las señoras más honorables de la sociedad, aquellas mujeres de las elites que haciendo uso de sus contactos y relaciones construyeron su lugar en aquella esfera pública en formación. Sobre la base de su honor social, sus relaciones de parentesco, y del prestigio que adquirieron entre las elites liberales, aquellas mujeres construyeron y comandaron la esfera pública de la beneficencia hasta bien entrado el siglo XX.

Bibliografía

BONAUDO, Marta y SONZOGNI, Elida (1999). “Los grupos dominantes entre la legitimidad y el control”; en: BONAUDO, Marta (dir.) *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires,

CICERCHIA, Ricardo (1995). *Historia de la vida privada en la Argentina*; Ed. Troquel, Buenos Aires.

DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris (2000). *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Grijalbo Mondadori, Buenos Aires.

DI STEFANO, Roberto (2002). “Orígenes del movimiento asociativo: de las cofradías al auge mutualista”; en: AAVV, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina (1776-1990)*, Gadis/Edilab, Buenos Aires.

ELÍAS, Norbert (1996): *La sociedad cortesana*; Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

GONZÁLEZ BERNALDO, Pilar (2001). *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

KLUGGER, Viviana (1989). “El defensor general de menores y la Sociedad de Beneficencia. La discusión de 1887 en torno a sus atribuciones”. En: *Revista de Historia del Derecho*, N° 17, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires.

III JORNADAS NACIONALES ESPACIO, MEMORIA E IDENTIDAD
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Rosario,
22 al 24 de septiembre de 2004

LETTIERI, Alberto (1999). "De la República de la opinión a la República de las Instituciones"; en: BONAUDO, Marta (dir.) *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires.

MELOSSI, Darío (1992). *El estado del control social*, Siglo XXI, México.

MEYER ARANA, Alberto (1901) *La caridad en Buenos Aires*, Ed. Sopena, Buenos Aires

NEIBURG, Federico (2003). "Intimidad y esfera pública. Política y cultura en el espacio nacional argentino"; en revista: *Desarrollo Económico* 43 (170): 287-303, Buenos Aires.

PASSANANTE, María Inés (1987). *Pobreza y acción social en la historia argentina. De la beneficencia a la seguridad social*, ed. Humanitas, Buenos Aires.

SABATO, Hilda (2002). "Estado y sociedad civil 1860-1920"; en: AAVV, *De las cofradías a las organizaciones de la sociedad civil. Historia de la iniciativa asociativa en Argentina (1776-1990)*, Gadis/Edilab, Buenos Aires.

SCARNAZELLA, Eugenia (2002) *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en Argentina 1890-1940*; Universidad Nacional de Quilmes Ediciones, Buenos Aires.

VILLALTA, Carla (2001) "¿De quién son los niños pobres? El debate por la tutela administrativa, judicial o caritativa en Buenos Aires de fin de siglo pasado", Ponencia presentada en la IV Reunión de Antropología del Mercosur/IV RAM, Curitiba, Brasil.